SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Habilitado publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1836

M. N. alta en la Comp.ª de Artill.ª

Vióse una Inst.ª de D. Juan B.ta Sarcely de esta vecindad en la que expone que sin embargo de que por su inutilidad física fue exceptuado del servicio de la M. N. de esta Ciudad, suplica á este Ayunt.º le conceda continuar en clase de voluntº en la Compañía de Artill.ª á que ha pertenecido, respecto á hallarse animado de los mayores deseos p.ª prestar sus servicios en la misma en cuanto su estado de salud se lo permita. Y entendido por esta Corp.on acuerda: Que en atencion á los sentimientos patrióticos q.e concurren en el interesado se le da nuevam.te de alta en la referida Compañía, pasándose al efecto el competente oficio á su Comandante.

Terreno sobre su concesion á censo

Vióse una Instancia de Miguel Alvaladejo con morada en la Diput.on del Garb.l de este término en la que suplica se le conceda y adjudique á censo un pedazo de terreno de ocho fan.s poco mas ó menos en la Torre que llaman del Cabo de Palos p.e linda por levante con el Vaso, sur con José Noguera, levecho con D. Nicolás Berrico y poniente con la senda del Dean. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Se vea al expediente formado sobre este particular p.a los efectos